

MINISTERIO DEL INTERIOR

13849 *ORDEN INT/2420/2008, de 24 de julio, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para proveer plaza de Responsable de Relaciones Informativas y Sociales, en la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, convocada por Orden INT/491/2008, de 15 de febrero.*

Concluidas las pruebas selectivas para proveer una plaza como personal laboral fijo, fuera de convenio, de Responsable de Relaciones Informativas y Sociales, en la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, a propuesta del Tribunal calificador de las citadas pruebas, y de conformidad con lo establecido en la base 7.1 de la referida convocatoria, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo.

La relación se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del Ministerio del Interior, y de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, en las Delegación del Gobierno en Madrid, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la página web del Ministerio del Interior.: <http://www.mir.es>.

Segundo.—Adjudicar la plaza ofertada a doña Marta Elena Crego Frontaura, aspirante que obtuvo la mayor puntuación total en el proceso selectivo.

Tercero.—En cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, la adjudicataria de la plaza convocada dispone de un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria. La presentación de la mencionada documentación se efectuará en el Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 5.ª planta, 28071 Madrid.

Cuarto.—Los contratos se formalizarán en el plazo máximo de dos meses desde la finalización del plazo de entrega de la documentación señalado en el apartado segundo de la presente Resolución.

Los aspirantes contratados tendrán que superar un período de prueba de tres meses durante el cual la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, a partir del día siguiente de su publicación, con carácter potestativo, recurso de Reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de julio de 2008.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/2178/2008, de 21 de julio), el Subdirector General de Personal, Costes y Planificación de Recursos Humanos e Inspección, Juan Antonio Redondo Parral.

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

13850 *ORDEN CIN/2421/2008, de 24 de julio, por la que se corrigen errores de la Orden CIN/1937/2008, de 2 de junio, que convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de concurso-oposición libre, en la Escala de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Advertidos errores en la Orden CIN/1937/2008, de 2 de junio, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir quince plazas en la Escala de Investigadores Científicos (código 5403) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicada en el «Bole-

tín Oficial del Estado» número 162, de 5 de julio de 2008, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Página 29624, base 1.2, donde dice: «Tribunal 12. Especialidad Desarrollo Riguroso de Software Fiable. Centro de destino Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados (CETEF)».

Debe decir: «Tribunal 12. Especialidad Desarrollo Riguroso de Software Fiable. Centro de destino Instituto Física Aplicada (CETEF)».

Se establece abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes, de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden, exclusivamente para los solicitantes que concurren a la especialidad mencionada en esta corrección de errores.

Madrid, 24 de julio de 2008.—La Ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia Mendizábal.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13851 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Son Servera (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

El «Boletín Oficial de las Illes Balears» («BOIB») número 84, de 17 de junio de 2008, publicaba la convocatoria y bases para proveer una plaza de Auxiliar de la Oficina de Información Turística, con carácter de personal laboral fijo, mediante el procedimiento de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de las Illes Balears» («BOIB») y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Son Servera, 18 de julio de 2008.—El Alcalde Presidente, José Barrientos Ruiz.

13852 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Son Servera (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

El «Boletín Oficial de las Illes Balears» («BOIB») número 84, de fecha 17 de junio de 2008, publicaba la convocatoria y bases para proveer seis plazas de funcionario de carrera —Administrativo de Administración General—, mediante el procedimiento de oposición, por promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de las Illes Balears» («BOIB») y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Son Servera, 18 de julio de 2008.—El Alcalde Presidente, José Barrientos Ruiz.

13853 *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2008, del Consejo Insular de Formentera (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» («BOIB») núm. 93, de 3 de julio de 2008, aparecen publicadas las bases que regirán el concurso-oposición libre, personal laboral, para cubrir cuatro plazas de Peones de Infraestructuras.

Las bases generales que regirán este proceso selectivo serán las aprobadas y publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» núm. 46, de 5 de abril de 2008.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en esta convocatoria será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Formentera, 28 de julio de 2008.—El Presidente, Jaume Ferrer Ribas.